

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

121714 *Aprobación de los pliegos de condiciones que regirán el concurso para la licitación de la explotación de las instalaciones de la temporada 2021 de las playas de Ciutadella, Ajuntament de Ciutadella*

Para conocimiento general, se hace público que mediante resolución núm. 2021 / LD3002 / 0000581 del área de Organización y Seguridad Ciudadana, de día 16 de abril de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO.** Aprobar el expediente del concurso para la adjudicación de las autorizaciones para la explotación, por terceros, de determinadas instalaciones temporales desmontables ubicado en las playas del T.M. de Ciutadella de Menorca, ocupando el dominio público marítimo-terrestre, durante la temporada turística 2021, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta más ventajosa, único criterio de adjudicación, y por lotes.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 15/04/2021 y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 17/03/2021 que regirán el concurso para la adjudicación de las autorizaciones para la explotación, por terceros, de determinadas instalaciones temporales desmontables ubicado en las playas del TM de Ciutadella de Menorca, ocupando el dominio público marítimo-terrestre, durante la temporada turística 2021, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta más ventajosa, único criterio de adjudicación, y por lotes.

TERCERO. Publicar el anuncio de la licitación del concurso en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, para que durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la licitación en dicho perfil del contratante se puedan presentar proposiciones.

CUARTO. Publicar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el concurso en el BOIB de conformidad con el apartado 6 del artículo 113 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

QUINTO. Publicarlo en el perfil del contratante del órgano de contratación.

SEXTO. Remitir la presente resolución a la próxima Junta de Gobierno que se celebre para su ratificación.”

El pliego de cláusulas Administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas están disponibles para su consulta en la página web del Ayuntamiento: <http://www.ajciutadella.org/edictes/edictes.aspx?ESTAT=1&TIPO=5>

Firmado en Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento.

Ciutadella de Menorca, 16 de abril de 2021

La alcaldesa
Joana Gomila Lluch

